

6.1. ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS



PRESUPUESTO DE CAPITAL “Estado de Flujos de Efectivo en el Ejercicio”

ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS

| | |
|---|--------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos | -278.984,00 |
| 2. Ajustes del resultado. | 14.162,00 |
| 3. Cambios de capital corriente. | -19.840,00 |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4). | -284.662,00 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | |
| 6. Pagos por inversiones (-). | -20.000,00 |
| c) Inmovilizado material. | -20.000,00 |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6) | -20.000,00 |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | |
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio. | 278.984,00 |
| f) Otras aportaciones de socios (+). | 278.984,00 |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 -11) | 278.984,00 |
| D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (+/-) | 0,00 |
| E) AUMENTO/DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D) | |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 1.409.222,00 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 1.383.544,00 |

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN “Cuenta de Pérdidas y Ganancias”

ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS

| | |
|--|--------------------|
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | |
| 1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS | 510.240,00 |
| B) PRESTACIONES DE SERVICIOS | 510.240,00 |
| B.2) AL SECTOR PRIVADO | 510.240,00 |
| 5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN | 690.116,00 |
| B) SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN INCORPORADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO | 690.116,00 |
| B.1) ESTADO | 597.727,00 |
| B.4) OTROS ENTES | 92.389,00 |
| 6. GASTOS DE PERSONAL | -824.997,00 |
| A) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS | -630.978,00 |
| B) CARGAS SOCIALES | -194.019,00 |
| 7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN | -640.181,00 |
| A) SERVICIOS EXTERIORES | -639.514,00 |
| B) TRIBUTOS | -667,00 |
| 8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO | -14.162,00 |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+ 8+9+10+11) | -278.984,00 |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16) | 0,00 |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | -278.984,00 |
| 17. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS | 0,00 |
| A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17) | -278.984,00 |
| B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS | |
| 18. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS. | 0,00 |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18) | -278.984,00 |

PLANTILLA DE PERSONAL

ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS

| Categorías | Nº Total | Sueldos, Salarios y Asimilados | Seguridad Social | Coste Total |
|-----------------------------------|-----------|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Gerente | | | | |
| Otros directivos | 1 | 68.207,80 | 11.536,07 | 79.743,87 |
| Técnicos superiores | 2 | 91.227,00 | 28.645,00 | 119.872,00 |
| Técnicos medios | 1 | 37.971,00 | 14.105,40 | 52.076,40 |
| Administrativos | 14 | 334.556,90 | 104.953,20 | 439.510,10 |
| Obreros y Subalternos | | | | |
| TOTAL PERSONAL FIJO | 18 | 531.962,70 | 159.239,67 | 691.202,37 |
| Gerente | | | | |
| Otros directivos | | | | |
| Técnicos superiores | | | | |
| Técnicos medios | | | | |
| Administrativos | 6 | 99.015,70 | 34.778,93 | 133.794,63 |
| Obreros y Subalternos | | | | |
| TOTAL PERSONAL EVENTUAL | 6 | 99.015,70 | 34.778,93 | 133.794,63 |
| Gerente | | | | |
| Otros directivos | 1 | 68.207,80 | 11.536,07 | 79.743,87 |
| Técnicos superiores | 2 | 91.227,00 | 28.645,00 | 119.872,00 |
| Técnicos medios | 1 | 37.971,00 | 14.105,40 | 52.076,40 |
| Administrativos | 20 | 433.572,60 | 139.732,13 | 573.304,73 |
| Obreros y Subalternos | | | | |
| TOTAL PERSONAL | 24 | 630.978,40 | 194.018,60 | 824.997,00 |
| Otros gastos no individualizables | | | | |
| TOTAL GASTO DE PERSONAL | | 630.978,40 | 194.018,60 | 824.997,00 |

BALANCE DE SITUACIÓN**ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS**

| | |
|--|---------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 53.059,00 |
| II. INMOVILIZADO MATERIAL | 53.059,00 |
| 2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL | 53.059,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 1.479.590,00 |
| III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR | 92.425,00 |
| 1. CLIENTES X VENTAS Y PREST. DE SERVICIOS | 90.725,00 |
| 3. DEUDORES VARIOS | 1.700,00 |
| VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO | 3.621,00 |
| VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES | 1.383.544,00 |
| 1. TESORERÍA | 1.383.544,00 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | 1.532.649,00 |
| A) PATRIMONIO NETO | 1.372.227,00 |
| A-1) FONDOS PROPIOS | 1.372.227,00 |
| III. RESERVAS | 1.351.025,00 |
| 2. OTRAS RESERVAS | 1.351.025,00 |
| VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS | 300.186,00 |
| VII. RESULTADO DEL EJERCICIO | -278.984,00 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | 160.422,00 |
| V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR | 160.422,00 |
| 3. ACREEDORES VARIOS | 40.261,00 |
| 6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | 77.475,00 |
| 7. ANTICIPOS DE CLIENTES. | 42.686,00 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | 1.532.649,00 |

ANEXO DE OPERACIONES DE CAPITAL. INVERSIONES

ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS

| Proyecto | Isla | Presupuesto 2021 | Ejercicios Posteriores |
|-------------------------|--------------|---------------------|---------------------------|
| Inmovilizado Intangible | Region | 20.000,00 | 0,00 |
| | Total | 20.000,00 | 0,00 |

ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021 Y SU ADAPTACIÓN AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, ESSSCAN, creada por Ley 1/1993, de 26 de marzo, de creación y regulación de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (B.O.C. 41, de 2/4/93) tiene como objetivo la formación, reciclaje y perfeccionamiento del personal para la gestión y la administración de los servicios sanitarios, sociosanitarios y sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las actividades de Formación a desarrollar en el 2021:

1. Formación propia:

La ESSSCAN llevara a cabo una oferta formativa sin subvención, dirigida al reciclaje y perfeccionamiento de los profesionales sanitarios y sociales y a la promoción de la salud de la población en general.

Para el diseño y elaboración se han considerado las demandas formativas que a lo largo del presente año se han recogido en la Escuela a través de:

- a) Demandas de los/as profesionales sanitarios y sociales a través de la página web de la ESSSCAN, en la que se han plasmado los intereses y necesidades formativas de estos colectivos.
- b) Aportaciones realizadas por los/as alumnos/as a través de la encuesta de satisfacción de cursos ya finalizados.
- c) Conclusiones e información recabada en las reuniones mantenidas con representantes de instituciones, tanto públicas como privadas, que llevan a cabo una labor profesional en los ámbitos sanitario, social y sociosanitario de Canarias.
- d) Análisis de programas docentes de otras Entidades, a nivel autonómico, nacional y europeo, consultadas a través de internet y redes sociales.
- e) A solicitud del Consejo de Administración y del Consejo Asesor de la ESSSCAN.

2. Formación continua:

La Escuela es el instrumento para llevar a cabo la formación continua en materia sanitaria, social y de prevención de riesgos laborales que se le encarga desde la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de Salud y de la Viceconsejería de Derechos Sociales, destinada a todo su personal y financiada con el Fondo Estatal para la Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas, a través del presupuesto que le asigna a la Comunidad Autónoma de Canarias.

3. Formación a través de Convenios:

Convenio de colaboración con el Instituto Canario de Igualdad, con el objetivo de la formación y el reciclaje del personal de la Red Canaria de Servicios y Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Trabajaremos en la organización de acciones de formación de cursos de especialización y de postgrado universitario que aporten actualización y excelencia a la práctica de los/as profesionales del ámbito social, sanitario y sociosanitario de nuestra Comunidad, para lo cual se firmará los Convenios de colaboración con las Universidades Canarias. Llevaremos a cabo reuniones de coordinación con la Escuela de Pacientes de Canarias en cumplimiento de los del Compromiso por la Mejora de la Sanidad Pública en Canarias.

4. Formación por encargo:

La ESSSCAN elaborará e impartirá programas de formación para aquellas entidades públicas o privadas que lo soliciten, atendiendo a las demandas planteadas en materia sanitaria, social y sociosanitaria y adaptándolas a sus necesidades formativas.

La formación y perfeccionamiento del personal directivo del SCS a petición del Consejero de Sanidad y el Director del Servicio Canario de Salud (SCS), y cursos de humanización para el personal en

cumplimiento del documento Compromiso por la Mejora de la Sanidad Pública en Canarias.

Otros Servicios:

1.- Reconocimiento de Oficialidad de cursos promovidos por otras entidades, tanto públicas como privadas y radicadas en todo el territorio nacional, según lo que se establece en la Orden de 16 de enero de 1997 (BOC núm. 012, de 27 de enero de 1997), modificada parcialmente por la Orden de 17 de mayo de 2011 (BOC núm. 107, de 1 de junio de 2011) por la que se regula el reconocimiento de oficialidad de los cursos que en materia de sanidad y asuntos sociales se celebren en la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.- Acreditación de centros formativos y personas físicas para la impartición de cursos de formación inicial y continua de la capacitación para el uso de los desfibriladores semiautomáticos externos.

3.- Expedición de los carnets a de los alumnos/as que superen la formación inicial para la capacitación para el uso de los desfibriladores semiautomáticos externos y los que superen el curso de Socorristas de piscinas.

La formación se impartirá en modalidad presencial, semipresencial y on line. Para garantizar el acceso igualitario de todas las personas interesadas en la formación que se oferte desde la ESSSCAN, sin menoscabo de su lugar de residencia al tiempo que facilite una adecuada conciliación con la vida familiar y laboral, se reforzará la formación de las modalidades en línea y semipresencial.

Desde la fecha del cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido acontecimientos que alteren de forma significativa el contenido de las mismas, excepto la propagación del COVID-19 en la población.

Este evento afectará significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, así como a las operaciones y resultados financieros del Ente en el ejercicio 2021. La medida en la que el Coronavirus podría impactar en nuestros resultados dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluidas las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en la economía española.

A consecuencia de las circunstancias excepcionales acaecidas con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2020 del Ente, con la publicación del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020 y sus modificaciones posteriores, así como de varios Decretos-leyes, por los que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el Covid-19, que entró en vigor el 14 de marzo de 2020, señalamos que se han activado los planes de contingencia que han permitido la continuidad de la actividad de forma limitada implementando medidas organizativas para la gestión de las situaciones de contagio y de aislamiento.

A esta fecha los dos centros de trabajo de la ESSSCAN han tenido que reducir al mínimo su actividad presencial por motivos de fuerza mayor y que el personal se ha visto afectado por el confinamiento decretado por las autoridades sanitarias.

Se desconoce el impacto económico de la situación de crisis generalizada producida, y por tanto no es posible realizar un análisis ni cualitativo ni cuantitativo de los mismos, no obstante, se están tomando todas las medidas necesarias para tratar de equilibrar, dentro de lo posible, el presupuesto del Ente para el ejercicio 2021.